



DATOS IDENTIFICATIVOS

Derecho: Derecho romano

Asignatura	Derecho: Derecho romano			
Código	V08G081V01104			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimstre
	6	FB	1	1c
Lengua	#EnglishFriendly			
Impartición	Castellano Gallego			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Fuenteseca Degeneffe, Margarita			
Profesorado	Fuenteseca Degeneffe, Margarita			
Correo-e	mfd@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Materia del programa English Friendly: Los/as estudiantes internacionales podrán solicitar al profesorado: a) materiales y referencias bibliográficas para el seguimiento de la materia en inglés, b) atender las tutorías en inglés, c) pruebas y evaluaciones en inglés. Con la asignatura Derecho romano pretende la adquisición de la base necesaria e imprescindible para abordar el estudio de todas las demás ramas e instituciones del Derecho, sean de derecho público o de derecho privado, de derecho procesal, civil, laboral o comunitario e internacional.			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C13	CE17 - Conocer el ordenamiento jurídico romano, que es la base de todos los ordenamientos jurídicos europeos
C14	CE18 - Ser capaz de resolver cualquier problema jurídico, teórico o práctico, de Derecho privado.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
------------------------------------	---------------------------------------

Nueva	A1	B1	C13	D1
	A2	B2	C14	D4
	A3	B3		D5
	A4	B4		
	A5			

Contenidos

Tema	
Introducción histórica al Derecho romano	1. Evolución histórica del Derecho romano. 2. Fuentes del Derecho romano. 3. La persona. 4. El negocio jurídico
-El proceso romano	1. Introducción al estudio del proceso romano. 2. El procedimiento de las legis actiones. 3. El procedimiento formulario. La fase in iure. La litis contestatio. Estructura y contenido de la fórmula: partes ordinarias y extraordinarias. 4. La fase apud iudicem 5. Ejecución de la sentencia
-Derecho reales	1. Las cosas y su clasificación. 2. Terminología y tipos de propiedad romana. Limitaciones de la propiedad. 3. Adquisición de la propiedad. Modos originarios: ocupación, adquisición del tesoro, accesión, especificación, confusio y commixtio, adquisición de frutos 3. Modos derivativos: Mancipatio, in iure cessio, traditio, usucapio y praescriptio. 4. Defensa de la propiedad. Acción reivindicatoria. Otros recursos procesales. 6. El condominio (copropiedad). 5. La posesión. 6. Las servidumbres. 7. El usufructo. El derecho de uso y habitación. 8. Derechos reales de garantía
-Obligaciones y contratos	1. La obligatio. Fuentes de las obligaciones: época clásica, sistematización postclásica. Clases de obligaciones. 2. Garantías de las obligaciones. 3. Los contratos: nociones generales. Clases de contratos. 4. Contratos reales. 5. Contrato formales: Contratos verbales. Contratos literales. 6. Contratos consensuales. 7. Delitos privados.
-Derecho de familia y sucesiones	1. Concepto de familia. La situación jurídica de la mujer en Roma. 2. Derecho de sucesiones: sucesión testamentaria y sucesión intestada.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	36	0	36
Resolución de problemas	15	15	30
Examen de preguntas de desarrollo	1	83	84

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	En cada sesión magistral se expone por el profesor una lección del temario. Se aclaran las cuestiones más problemáticas, con el objetivo de facilitar el aprendizaje del alumno. Se explican los aspectos más importantes y se relacionan con las demás lecciones en que está dividida la asignatura.
Resolución de problemas	Se planteará un caso práctico relacionado con la materia que es objeto de explicación en las clases teóricas. El alumno lo resolverá por escrito, lo entregará, y se corregirá y discutirá en clase. Se harán también breves y puntuales pruebas orales, con la finalidad de comprobar la aplicación práctica que el alumno hace de sus conocimientos teóricos.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Resolución de problemas	Cuando se proceda a la resolución de los casos prácticos se entablará conversación con cada alumno, tratando de resolver y fomentar la discusión en torno a todas las cuestiones problemáticas que se plantean, y se promoverá la resolución de todas y cada una de las dudas que le surjan.

Evaluación

Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
-------------	--------------	---------------------------------------

Resolución de problemas	Semanalmente el alumno resolverá por escrito un caso práctico que se entregará al profesor. De éstos se corregirán aleatoriamente tres. Se evaluará la capacidad del alumno para aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a la resolución de un caso práctico concreto. El alumno que no haya tomado parte en la evaluación continua o no haya obtenido en ella un mínimo de 5 tendrá que realizar un examen final en la forma abajo indicada.	40
Examen de preguntas de desarrollo	Se harán tres exámenes orales liberatorios, en la fecha indicada en el cronograma, cuyo valor total en la nota final será de un 30%. El restante 30% se sumará cuando se realice el examen escrito, que consistirá en dos preguntas teóricas. Quien no obtenga un mínimo de 5 en total en los parciales liberatorios, tendrá que contestar tres preguntas teóricas en el examen escrito. Y el alumno que no haya tomado parte en la evaluación continua, deberá, en ese mismo examen escrito, además de las preguntas teóricas, resolver un caso práctico.	60

Otros comentarios sobre la Evaluación

El alumno tiene que alcanzar la nota mínima de 5 en el examen final para que le pueda ser sumada a esta calificación la de la evaluación continua. Las calificaciones de la evaluación continua sólo se mantendrán en las dos convocatorias del mismo curso académico. En cada convocatoria, tanto quienes sean repetidores como quienes no hayan seguido la evaluación continua, tendrán derecho a un examen final en el que pueden alcanzar el 100% de la nota. Lo mismo sucede con el examen fin de carrera. Las fechas y horas de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las que se especifican en el calendario aprobado por la Junta de Facultad para el curso académico correspondiente.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

FUENTESECA, MARGARITA, **LECTIONES**, últ. edición, JM BOSCH, 2021

METRO, A., **Las fuentes del Derecho romano**, Trad. y com. M.J. Bravo Bosch, DYKINSON,

DAZA MARTÍNEZ, J., /RODRÍGUEZ ENNES, L., **INSTITUCIONES DE DERECHO PRIVADO ROMANO**, 4ª ed., TIRANT LO BLANCH, 2001

FERNÁNDEZ BARREIRO, A./PARICIO SERRANO, J., **HISTORIA DEL DERECHO ROMANO Y SU RECEPCIÓN EN EUROPA**, últ. edición, MARCIAL PONS, 2017

FERNÁNDEZ BARREIRO, A./PARICIO SERRANO, J., **FUNDAMENTOS DE DERECHO PRIVADO ROMANO**, últ. edición, MARCIAL PONS, 2018

Bibliografía Complementaria

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona/V08G081V01203

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/V08G081V01301

Derecho civil II. Derechos reales/V08G081V01404

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Historia: Historia del derecho/V08G081V01205

Otros comentarios

Las fechas de las diferentes convocatorias de las pruebas de evaluación son las aprobadas en el calendario correspondiente por la Junta de Facultad para cada curso académico.

Las profesoras responsables de la asignatura Derecho romano en el Grado en Derecho y en el Doble grado ADE/Derecho son, respectivamente, Margarita Fuenteseca Degeneffe y María José Bravo Bosch.